

**ALBUJE**



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTROLORIA GENERAL



CONTROLORIA GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 1 DE 7
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

OFICIO CGRAL/106/2023

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de diciembre de 2023

MTRA. NOEMÍ SABINO CABELLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo Trigésimo Noveno Párrafo Quinto de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías, con relación a la Auditoría CGRAL/IEEQ/01-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información", por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2022, adjunto al presente encontrará el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, por lo que se le cita en las oficinas de esta Contraloría General el jueves 11 de enero de 2024 a las 10:00 horas, para el cierre de la presente auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Tu participación hace la democracia"

  
Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General

 Instituto Electoral del Estado de Querétaro

HORA 15:40  
08 ENE. 2024  
FIRMA

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL  
AUDITORÍA:

HOJA No.: 2 DE 7  
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023  
"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"

### INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

SECTOR: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREA AUDITADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: NO APLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: NO APLICA

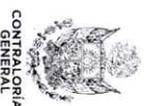
FECHA DE INFORME DE RESULTADOS: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

AUDITOR: LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTROLORIA GENERAL



CONTROLORIA GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ÁREA REVISADA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL  
AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL

HOJA No.: 3 DE 7  
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023  
"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"

ÍNDICE

PÁGINA

I.	ANTECEDENTES,	4
II.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA	5
III.	RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	6
IV.	OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	6
V.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	7
VI.	CONCLUSIÓN,	7

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 4 DE 7
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2023, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/01-2023 "Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información", con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CENTRALORÍA GENERAL



CENTRALORÍA  
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 5 DE 7
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de transparencia y acceso a la información, especialmente en cuanto:

- a) A la debida y oportuna atención de las solicitudes de acceso a la información, observando entre otros principios el de legalidad y máxima publicidad.
- b) A la publicación en el apartado de Transparencia del Portal de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de toda la información pública a la que está obligado en los términos de la Ley especial en la materia.

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA.

Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/067/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se requirió al área auditada UNIDAD DE TRANSPARENCIA, la información que a continuación se menciona, señalándose el jueves 29 de junio de 2023, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/001-2023, de la cual se levantó el acta respectiva:

- 1. Relación de las sesiones llevadas a cabo por el Comité de Transparencia, que contenga fecha de la sesión respectiva, asuntos tratados y sentido de la resolución.
- 2. Relación de las solicitudes de información recibidas por cualquiera de los medios autorizados por la Ley, que contenga fecha de recepción y fecha de respuesta, extracto de la solicitud así como de la respuesta respectiva.

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 6 DE 7
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

3. Relación de expedientes integrados con motivo de la interposición de algún medio de impugnación contra las determinaciones de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, que contenga al menos número de expediente, nombre del recurrente, estado procesal en que se encuentra y sentido de la resolución de la impugnación en los casos en que ya exista.
  4. Remisión de Informes Justificados realizados con motivo de los medios de impugnación.
  5. Requerimientos, recomendaciones u observaciones que en su caso hubiere formulado la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido por los artículos 81, 82 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.
- Mediante Oficio UT/214/2023 de fecha 30 de junio de 2023, la UNIDAD DE TRANSPARENCIA dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.
- IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.
- Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General no advirtió incumplimiento de la **normatividad aplicable** en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, sin perjuicio de que en el ámbito de su competencia en un futuro se localizaren, razón por la que en economía procesal, no se cita a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de las Auditorías.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA  
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 7 DE 7
DIRECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/001-2023
ÁREA REVISADA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	"Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada.

VI. CONCLUSIÓN.

Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría, por lo que se cita para el cierre de la misma.

ATENTAMENTE

*"Tu participación hace la democracia"*

  
Lic. Raúl Ríos Ugalde  
Contralor General